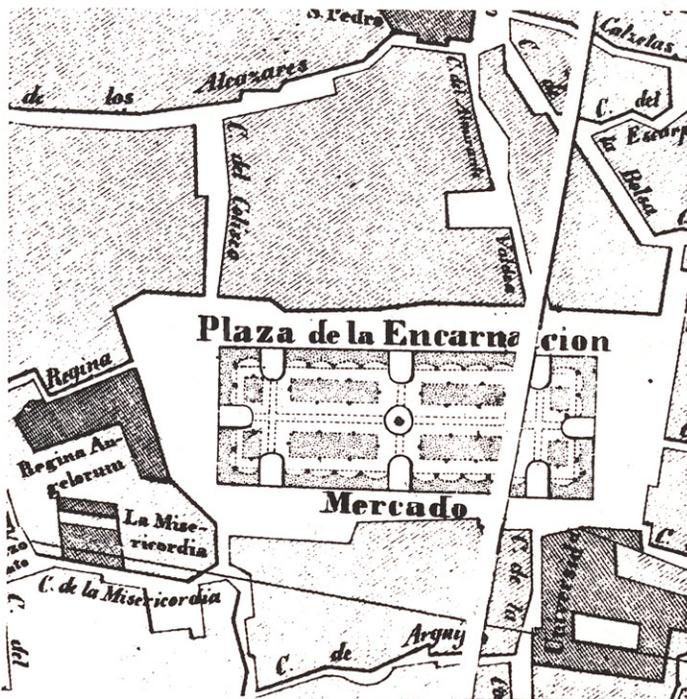


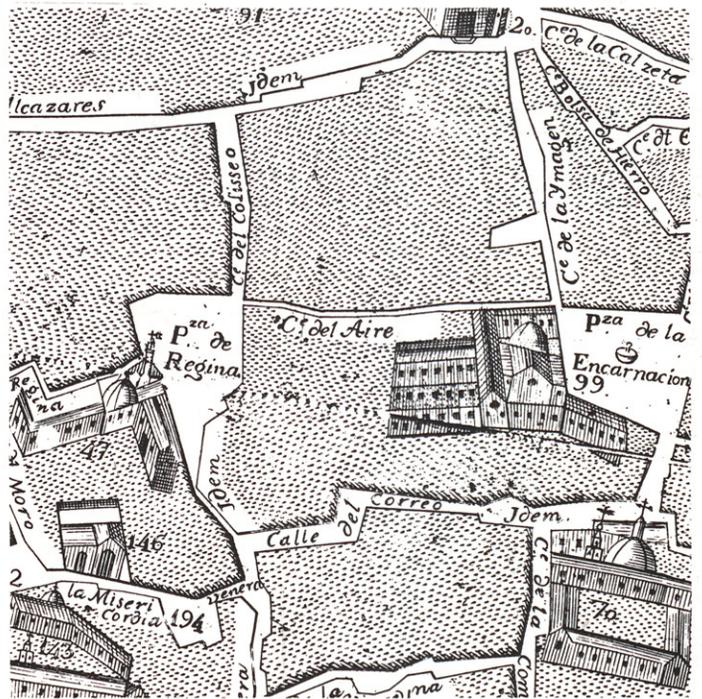
La Plaza de la Encarnación de Sevilla

Arquitectos: Guillermo Vázquez Consuegra
e Ignacio de la Peña Muñoz

Este avance, hecho por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, forma parte de un conjunto de planes que desarrollan el de Reforma Interior del Casco Antiguo, y que incluye las plazas de la Encarnación, Aranjuez, principio de la calle Regina y la embocadura de la calle de José Gestoso



Plano de Olavide 1771.

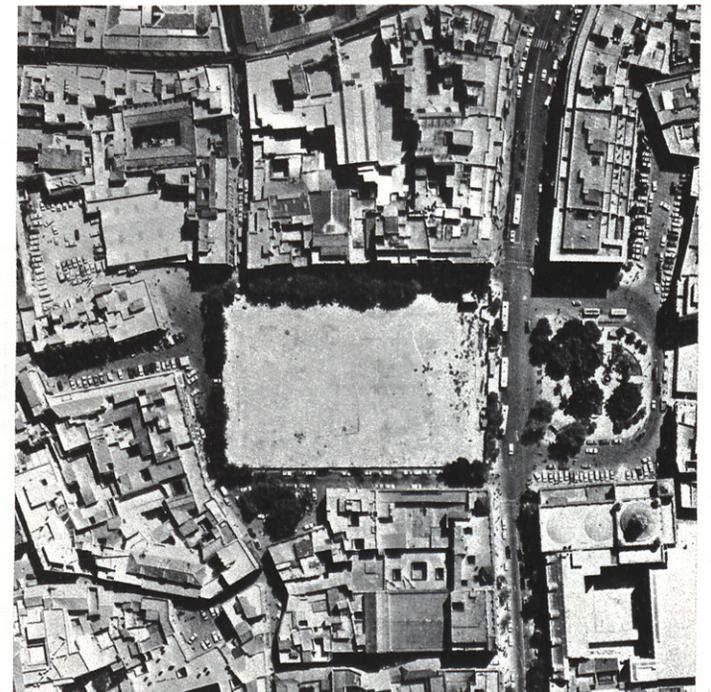


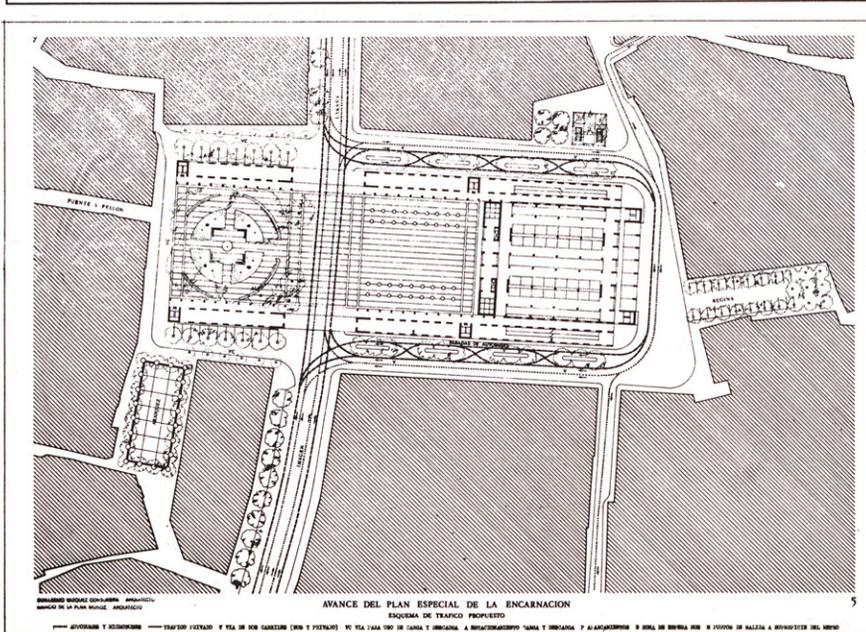
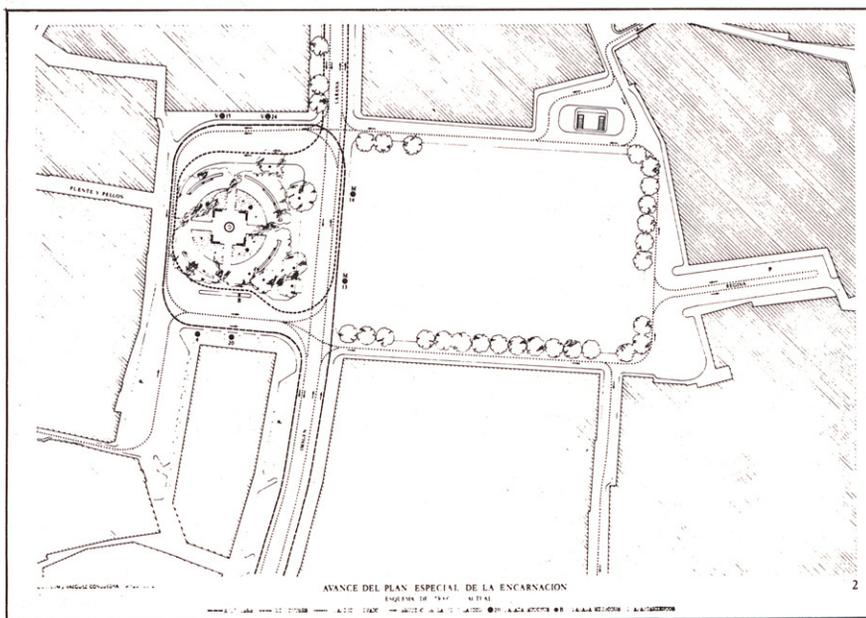
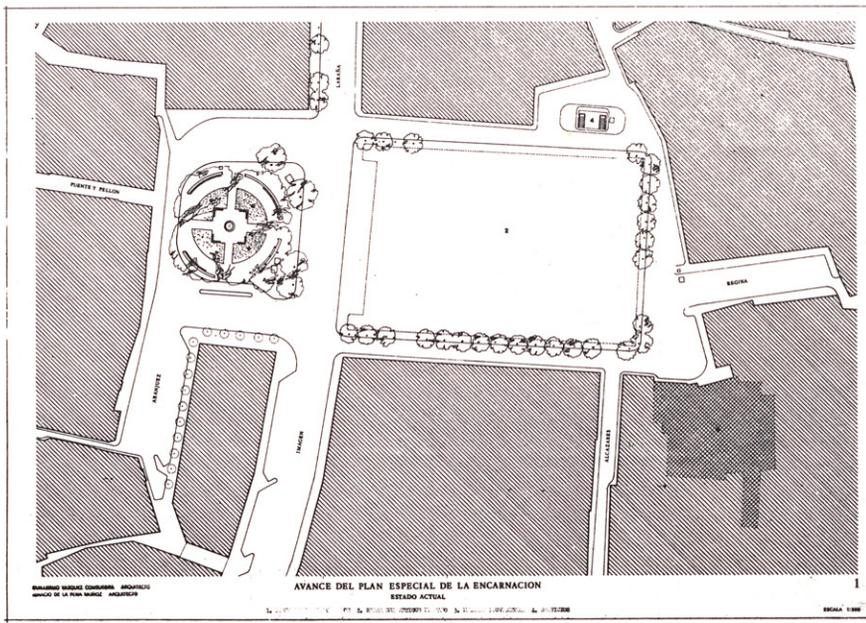
Plano de Servicios 1848.

Fotografía área del sector 1972.



Fotografía aérea del Sector. Estado Actual.





La Plaza de la Encarnación es conocida con las dimensiones actuales, desde principios del siglo XIX, en que durante la ocupación francesa es derribado el convento de la Encarnación que ya daba nombre a una pequeña plaza situada en la proximidad de la actual de Aranjuez, abriéndose así para la ciudad un gran vacío único por su tamaño hasta ese momento.

Se construyó en 1820 un mercado de madera, que da paso en 1833 a la construcción sobre las huellas del anterior al definitivo de obra.

Con las modificaciones propias de las formas y costumbres de cada momento, la morfología y uso de esta parte de la ciudad, permanecen inalteradas hasta la apertura de la calle Imagen en 1948 como parte de un conjunto de operaciones de ensanche efectuadas en Sevilla desde principios de siglo. Esta importante alteración morfológica supuso la reducción del mercado a poco más de su mitad, dejando del otro lado de la calle una pequeña plaza tal como hoy la conocemos.

La demolición de la parte de mercado que restaba, en 1973, y el progresivo uso de la plaza como centro de la red de transportes públicos que conecta el centro de Sevilla con su zona norte, completa a grandes rasgos la situación que hoy podemos contemplar.

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Situación actual, puntos para el análisis

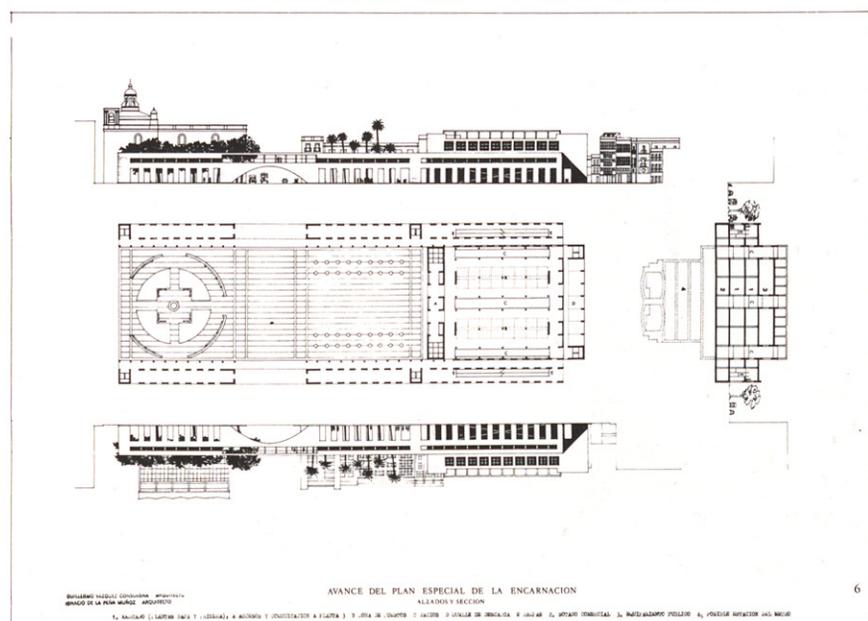
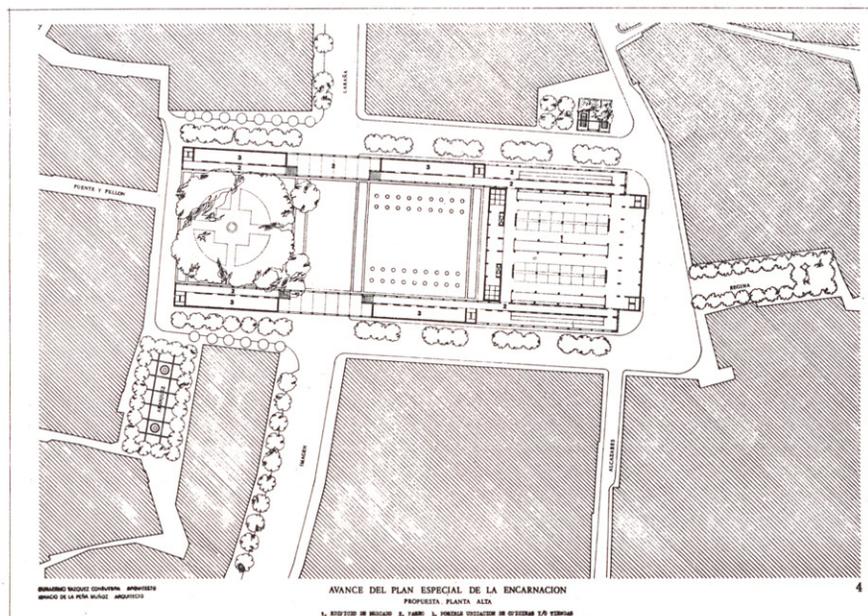
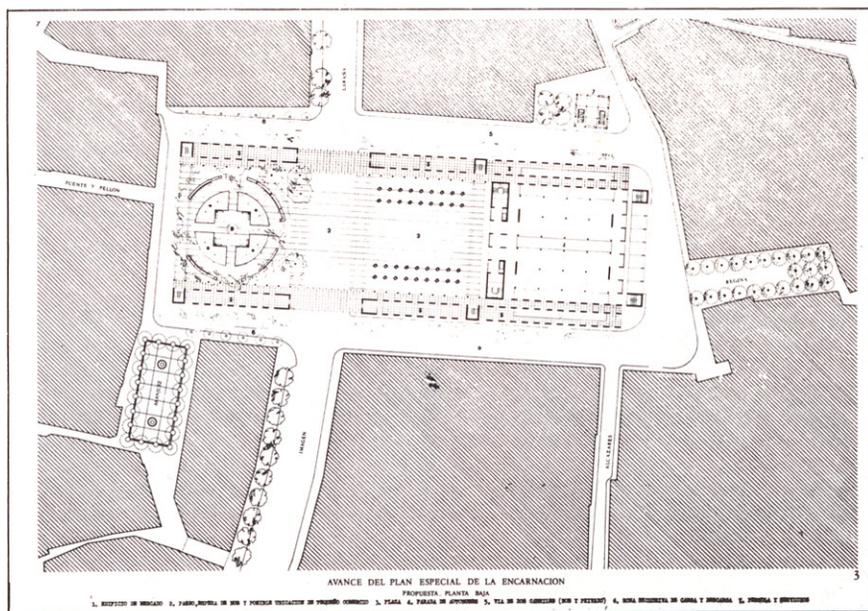
La historia reconoce la existencia en Sevilla de un espacio público llamado Plaza de la Encarnación, en la plaza que junto al convento que daba nombre al lugar, se situaba, como ya hemos dicho, próxima a la actual de Aranjuez.

Conocido como Plaza de la Encarnación, no lo era en sentido estricto de la palabra, ya que no se trataba de un espacio cuya cualidad viniese inferida por la formalización de las fachadas que son su límite, sino más bien se trataba de una idea de espacio urbano creada a partir de la presencia de un edificio organizado en su interior por analogía con elementos de características urbanas (calles y plazas).

La plaza, en síntesis, era un lugar de mercado, una porción de trama urbana "ilustrada" interpuesta en el gran vacío de una ciudad de gesto musulmán.

La apertura de la calle Imagen rompe la idea de lugar único y divide a la plaza en dos partes: el mercado y la plaza.

La demolición del edificio de mercado en 1973 nos descubre un conjunto de fachadas, que si bien están alineadas en tres de sus cuatro lados, su heterogeneidad en cuanto a dimensiones de anchura y altura, lenguaje formal, materiales, colores, texturas, escala de huecos, alturas de pisos, tratamiento de cubiertas, etc., denota no haber sido entendidas nunca como fachadas de una plaza.



II. Conclusiones

La reflexión sobre las ideas anteriormente expuestas nos lleva a enumerar una serie de puntos a modo de conclusiones generales:

Es posible y deseable hacer que vuelva a desarrollarse en la Plaza la idea de un único lugar reconocible a los niveles formal, funcional y simbólico.

Dicha idea de unidad ha de prevalecer frente a la de fragmentación o especialización de sus partes.

El lugar ha de ser lugar de mercado, uso que puede ser compartido con otros, pero que ha de primarse como principio unificador.

La cualificación del espacio no puede fiarse a la acción formal de los edificios que ahora limitan la plaza.

Es necesario contrarrestar en lo posible el efecto fragmentador causado por la apertura de Laraña-Imagen, pero sin llegar a invertir los términos, estrangulando en este punto la continuidad perceptiva de dicho eje.

DESCRIPCION DE LA PROPUESTA

I. Concepto

Los límites del Plan Especial comprenden, además del vacío conocido como Plaza de la Encarnación, el inicio de calle Regina, la embocadura de calle José Gestoso y la Plaza de Aranjuez.

El Plan propone que el vacío urbano que constituye la Plaza de la Encarnación, sea entendido como un sólo lugar, en el que quede superada la necesaria especialización de sus partes.

Esta operación de ordenación se fía a la construcción de un edificio que ocupa toda la Plaza.

El edificio puede definirse topológicamente como un anillo que introducido en el vacío de la Plaza, produce un conjunto de cualificaciones formales tales como:

Las fachadas interiores del edificio definen una única Plaza.

Las fachadas exteriores del edificio interpuestas frente a las Plazas de Aranjuez, inicio de Regina y embocadura de José Gestoso, dan límite a estos vacíos, terminando así de formalizarlos.

El edificio es la forma unificadora que protagoniza las múltiples relaciones espaciales que mantiene con su entorno.

El edificio liberará a las fachadas actualmente existentes de la misión formalizadora del vacío general.

El Plan propone asimismo, que el lugar creado, sea lugar de mercado y por tanto el edificio desarrollará fundamentalmente esta función.

El Plan centraliza en el edificio las paradas de transporte público, reordenando el trazado y sentido de las circulaciones.